

Comunicado de Unidad Enfermera sobre el Anteproyecto de Ley del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud

Madrid, 16 de febrero de 2026.- Tras el acuerdo alcanzado sobre el Anteproyecto de Ley del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud (<https://www.sanidad.gob.es/areas/profesionesSanitarias/nuevoEstatutoMarco.htm>), las organizaciones e instituciones que forman parte de Unidad Enfermera -Sindicato de Enfermería, SATSE; Consejo General de Enfermería (CGE); Conferencia Nacional de Decanas y Decanos de Enfermería (CNDE), Sociedades Científicas Enfermeras, Asociación Nacional de Directivos de Enfermería (ANDE) y Asociación Estatal de Estudiantes de Enfermería (AEEE)-, quieren manifestar lo siguiente:

Consideramos de gran trascendencia la negociación de una norma como es el anteproyecto de ley del Estatuto Marco, que supondrá la actualización de las condiciones de trabajo que con carácter básico rigen las relaciones laborales del personal de nuestro Sistema Nacional de Salud y, por tanto, afectarán a la realidad laboral y profesional de la mayor parte de las enfermeras y enfermeros de nuestro país que diariamente, como personal estatutario, ponen sus mejores capacidades profesionales al servicio de la sanidad pública.

Por ello, Unidad Enfermera quiere expresar su reconocimiento al trabajo realizado en la negociación que sobre esta norma se ha desarrollado en el Ministerio de Sanidad en los últimos tres años y que ha concluido con un acuerdo que permite iniciar su tramitación, la cual debe superar aun diversas fases hasta llegar al Congreso de los Diputados donde se realizará su tramitación parlamentaria y aprobación como ley para su entrada en vigor.

Siendo conscientes de que toda regulación legal o normativa, y máxime cuando como el Estatuto Marco afecta directamente a casi un millón de profesionales y personas trabajadoras del Sistema Nacional de Salud, siempre va a contar con la contribución y deseos de incorporar mejoras y reivindicaciones de todos los colectivos concernidos, desde Unidad Enfermera reclamamos que dicha tramitación se realice de manera ágil y constructiva, y con altura de miras, para que una norma que debe mejorar las condiciones de trabajo de todo el personal estatutario no se vea retrasada por las dificultades inherentes al debate político y sanitario.

También desde Unidad Enfermera manifestamos nuestra voluntad para, a lo largo de la tramitación pendiente, proponer nuevas mejoras al anteproyecto de Ley que posibiliten un mayor desarrollo y avance laboral y profesional al conjunto de enfermeras y enfermeros de nuestro país.

Por último, queremos dejar constancia de que Unidad Enfermera asume el compromiso, dentro del ámbito que corresponde a cada una de las organizaciones e instituciones en ella representadas, de velar por el desarrollo y cumplimiento de las mejoras introducidas en la reforma del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud en base a su permanente compromiso de defender los derechos e intereses de enfermeras y enfermeros del Sistema Nacional de Salud.